1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
2	**IDENTIFICACIÓN**	Cedula de Ciudadanía No. 83.258.171 de Pitalito Huila.
3	**CONTRATO No.**	080-MDN-UGG-DA-2024
4	**NÚMERO DE PAGO**	TRES
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP: 126724**	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	19 de marzo de 2024
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	30 de diciembre del 2024
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico, en los asuntos que requiera el Grupo Contencioso Constitucional de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional
10	**VALOR TOTAL**	**Valor Inicial del Contrato ($)** $67.450.000,00 **+ Valor Adiciones** $0.00 **- Valor Reducciones** $0.00 **Valor Total del Contrato ($)** **$67.450.000,00**
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **OTROS** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagara por intermedio de la dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: Factura en caso de ser aplicable, informe de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás tramites administrativos a que haya lugar, así: A) Un primer pago el cual se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, por el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el último día calendario de ese mismo mes, teniendo como base el monto mensual establecido de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($7.100.000,00), incluido IVA si a ello hay lugar y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. B) Pagos mensuales iguales, cada uno por valor de SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($7.100.000,00), incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. C) Un (1) Ultimo pago, en proporción a los días ejecutados, si a ellos hubiera lugar, el cual se liquidará proporcionalmente, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. Nota: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$ 7,100,000.00
14	**PERIODO**	Del 01/05/2024 al 31/05/2024
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**No. Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	Cuenta de Ahorros 126415132

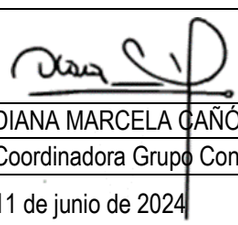
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

17	**ENTIDAD FINANCIERA**	Banco BBVA
18	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	25.78% = Días ejecutados (74) ÷ Días Contratados (287)
19	**PORCENTAJE ACUMULADO DE PAGOS SOLICITADOS**	25.61%

20 **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Prestar sus servicios profesionales como apoderado para la representación judicial y extrajudicial del Ministerio de Defensa Nacional ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y Constitucional, en todas las etapas procesales.	El Contratista prestó los servicios profesionales como apoderado del Ministerio de Defensa Nacional en los procesos asignados y entregados.
2. Iniciar los procesos judiciales a que haya lugar en defensa de los intereses del Ministerio de Defensa Nacional, para los cuales se otorgue el poder correspondiente.	El contratista procede al estudio jurídico de los expedientes asignados con el fin de dar fin de defender los intereses de la entidad contratante.
3. Contestar o presentar las demandas, practicar las pruebas, presentar los alegatos e interponer los recursos a que haya lugar, así como las demás diligencias necesarias, de manera oportuna, dentro de los procesos iniciados o en contra del Ministerio de Defensa Nacional.	Durante el presente periodo contractual el contratista radico 3 contestaciones de Demanda: 86001333300120230071100 86001333300120190017200 86001333300120230071200
4. Asistir y atender las diligencias de los procesos en los cuales sea apoderado del Ministerio de Defensa Nacional.	El contratista asistió a las siguientes diligencias: Aud. Inicial Proceso 86001333300120220029800 Aud. Inicial Proceso 86001333300120220022700 Aud. Pruebas Proceso 86001333300120230003200 Aud. Inicial Proceso 86001333300120230032000
5. Radicar ante la Dirección de Asuntos legales – Grupo Contencioso Constitucional copia de todas las piezas procesales que se hayan generado con ocasión de la actividad litigiosa en los procesos a su cargo y presentar los informes correspondientes.	El Contratista informo que no le fueron expedidas copias procesales generadas por la actividad litigiosa a su cargo por cuanto está asumiendo los poderes de los mismos procesos – de igual forma no hubo necesidad de presentar informes.
6. Inmediatamente se profiera una sentencia sea favorable o desfavorable, el apoderado deberá obtener copia simple para ser puesta en conocimiento del Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional, o Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.	Al contratista no le fue expedida copia por parte de los despachos judiciales ni fue proferida sentencias favorable ni desfavorable en los procesos que hasta la fecha se tienen a cargo.
7. Presentar los conceptos jurídicos e informes que se solicitan, relacionados con la actividad litigiosa.	Al contratista no se le solicitaron informes relacionados con la actividad litigiosa por parte de la supervisión.
8. Asistir a las reuniones que convoque o delegue el Director de Asuntos Legales o el Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional.	El contratista asistió el día 17 de mayo de manera virtual a reunión en donde se trataron temas relacionados con la provisión contable en el aplicativo e-kogui, y el día 31 de mayo del presente año asistió a reunión café jurídico en donde se trataron temas relacionados con el agendamiento en el Comité de Conciliación.
9. Atender de manera oportuna la correspondiente y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que sean asignadas, y tramitar al finalizar el contrato, paz y salvo que expide la Dirección de las TIC´s respecto a la plataforma SGDEA como requisito para el trámite del ultimo pago.	No se le asignaron al contratista peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD. Durante la etapa contractual ejecutada
10. Conceptuar y recomendar sobre la procedencia de conciliación o cualquier otro mecanismo alternativo de resolución de conflictos, si a ello hubiera lugar, observando los procedimientos establecidos.	Durante el presente mes de ejecución contractual no se requirió por parte del contratista la proyección de conceptos ni recomendaciones.
11. Elaborar las Fichas Técnicas de Conciliación de los casos de conciliación judicial, extrajudicial, así como propuestas de presentación de Acciones de Repetición, presentadas ante el Comité de Conciliación. Asistir al Comité de Conciliación y a las diligencias de conciliación judicial y extrajudicial presentando la posición aprobada por el Comité de Conciliación, en los	Dentro del presente periodo contractual el contratista proyectó dos fichas de conciliación para presentar ante la Procuraduría 221 Judicial I Administrativa de Mocoa, los convocantes fueron los siguientes: MIGUEL ANGEL DE HOYOS QUINTERO C.C.1003655711 HARY MAYERLY OLIVA ANDRADE C.C.1005944861

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	procesos en los cuales actúe como apoderado del Ministerio de Defensa Nacional y en los que el supervisor del contrato le señale.	
	12. Presentar, en el evento de ser procedentes las demandas de Acción de Repetición, previa directriz del Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional o el supervisor del Contrato.	Dentro del presente periodo contractual no se dio directriz al contratista sobre la presentación de demandas de Acción de Repetición.
	13. Registrar, mantener actualizada y hacer seguimiento a la información contenida en el Sistema de Procesos Judiciales – e-Kogui, de los procesos a su cargo, velando por su permanente actualización, incluyendo la actuación surtida y la pieza procesal escaneada que la acredita y reportando cualquier inconsistencia al Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional, al Director de Asuntos Legales o a quien este delegue.	El contratista actualizó en la plataforma e-Kogui los procesos identificados con los siguientes números de radicado: 86001333300120230071100 86001333300120190017200 86001333300120230071200 86001333300120220029800 86001333300120220022700 86001333300120230003200 86001333300120230032000
	14. Elaborar las solicitudes de pruebas que se requieran para el ejercicio de la defensa judicial o extrajudicial de la entidad, identificando el proceso o incluyendo el plazo máximo de respuesta para las mismas.	El contratista elaboro los requerimientos probatorios en los siguientes procesos: Evert Ducuara Moreno 86001333300120190017200 Filadelfo Basco Manjarres 60013333300120230071200 Jose Alirio Fajardo 86001333300120230071100
	15. Prestar los servicios profesionales acordes con las normas y conductas previstas en la Ley 1223 de 2007, “Por el cual se establece el Código Disciplinario del Abogado” y lo estatuido en las disposiciones que los sustituyan, modifiquen o complementen, procurando en todo caso la mejor defensa de los intereses del Ministerio de Defensa Nacional.	El contratista presto los servicios profesionales de conformidad con lo previsto en la Ley 1223 de 2007.
	16. Prestar de manera eficiente y oportuna los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.	El contratista cumple de manera eficiente y oportuna los servicios que constituyen el objeto del contrato.
	17. Realizar la sustitución de poderes a la finalización del contrato.	Al finalizar el contrato el contratista realizará la respectiva sustitución de Poderes.
	18. Presentar un informe final a la terminación del contrato indicando el estado actual de los procesos, relación de audiencias y actuaciones pendientes por desarrollar en los mismos.	El contratista presentara al finalizar el contrato un informe de entrega con los datos pertinentes.
	19. Las demás que sean encomendadas para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista está a la espera de requerimientos que haga la supervisión.
21	**Anexos** 1. Informe de actividades. 2. Copia de los aportes al sistema de seguridad social realizados por el contratista. **3.** Certificación expedida por el contratista, sobre pago de aportes a seguridad social, del contrato suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General. **4.** Pantallazo SECOP II	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA MARCELA CAÑÓN PARADA
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinadora Grupo Contencioso Constitucional
23	**FECHA DE EXPEDICION**	11 de junio de 2024

“Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos”.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
No. CEDULA	Cedula de Ciudadanía No. 83.258.171 de Pitalito Huila
No. CONTRATO	080-MDN-UGG-DA-2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de carácter jurídico, en los asuntos que requiera el Grupo Contencioso Constitucional de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del: 01/05/2024 Al: 31/05/2024

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Prestar sus servicios profesionales como apoderado para la representación judicial y extrajudicial del Ministerio de Defensa Nacional ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y Constitucional, en todas las etapas procesales.	Durante el presente periodo preste los servicios profesionales como apoderado del Ministerio de Defensa Nacional en los procesos asignados y que me fueron entregados.
2. Iniciar los procesos judiciales a que haya lugar en defensa de los intereses del Ministerio de Defensa Nacional, para los cuales se otorgue el poder correspondiente.	procedí al estudio de los procesos asignados con el fin de atender los intereses de la entidad.
3. Contestar o presentar las demandas, practicar las pruebas, presentar los alegatos e interponer los recursos a que haya lugar, así como las demás diligencias necesarias, de manera oportuna, dentro de los procesos iniciados o encontra del Ministerio de Defensa Nacional.	Durante el presente periodo contractual se proyectaron y radicaron escritos de Contestación de Demanda en 3 procesos asignados, los cuales me permito relacionar: 86001333300120230071100 86001333300120190017200 86001333300120230071200
4. Asistir y atender las diligencias de los procesos en loscuales sea apoderado del Ministerio de Defensa Nacional.	Durante este periodo de ejecución contractual se asistió a las siguientes diligencias: Aud. Inicial Proc. 86001333300120220029800 Aud. Inicial Proc. 86001333300120220022700 Aud. Pruebas Proc. 86001333300120230003200 Aud. Inicial Proc. 86001333300120230032000
5. Radicar ante la Dirección de Asuntos legales – Grupo Contencioso Constitucional copia de todas las piezas procesales que se hayan generado con ocasión de la actividad litigiosa en los procesos a su cargo y presentar los informes correspondientes.	No me fue expedida por los despachos judiciales copia simple de los procesos por cuanto a la fecha se está en estudio y asumiendo el poder de los mismos. De igual firma no hubo necesidad de presentar informe.
6. Inmediatamente se profiera una sentencia sea favorable o desfavorable, el apoderado deberá obtener copia simple para ser puesta en conocimiento del Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional, o Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional.	Dentro de la etapa contractual ejecutada no se profirieronsentencias en los procesos que hasta la fecha tengo a cargo.
7. Presentar los conceptos jurídicos e informes que sesolicitan, relacionados con la actividad litigiosa.	No se solicitaron informes relacionados con la actividadlitigiosa por parte de la supervisión.
8. Asistir a las reuniones que convoque o delegue el Director de Asuntos Legales o el Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional.	El día 17 de mayo se asistió de manera virtual a reunión en donde se trataron temas relacionados con la provisión contable en el aplicativo e-kogui.

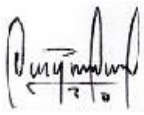
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

	El día 31 de mayo del presente año se asistió a reunión café jurídico en donde se trataron temas relacionados con el agendamiento en el Comité de Conciliación.
9. Atender de manera oportuna la correspondiente y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que sean asignadas, y tramitar al finalizar el contrato, paz y salvo que expide la Dirección de las TIC´s respecto a la plataforma SGDEA como requisito para el trámite del último pago.	No se asignaron peticiones, quejas, reclamos, sugerenciasy denuncias – PQRSD durante el presente periodo. De igual forma me encuentro al día con la plataforma SGDEA.
10. Conceptuar y recomendar sobre la procedencia de conciliación o cualquier otro mecanismo alternativo deresolución de conflictos, si a ello hubiera lugar, observando los procedimientos establecidos.	Durante la ejecución del presente periodo contractual no se conceptuó ni recomendó sobre la procedencia de procesos de conciliación por cuanto no fue solicitado por parte la Coordinación del grupo Contencioso constitucional.
11. Elaborar las Fichas Técnicas de Conciliación de los casos de conciliación judicial, extrajudicial, así como propuestas de presentación de Acciones de Repetición, presentadas ante el Comité de Conciliación. Asistir al Comité de Conciliación y a las diligencias de conciliación judicial y extrajudicial presentando la posición aprobada por el Comité de Conciliación, en los procesos en los cuales actúe comoapoderado del Ministerio de Defensa Nacional y en los que el supervisor del contrato le señale.	Dentro del presente periodo contractual se proyectaron dos fichas de conciliación para presentar ante la Procuraduría 221 Judicial I Administrativa de Mocoa, los convocantes fueron los siguientes: MIGUEL ANGEL DE HOYOS QUINTERO C.C.1003655711 HARY MAYERLY OLIVA ANDRADE C.C.1005944861
12. Presentar, en el evento de ser procedentes las demandas de Acción de Repetición, previa directriz del Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional o el supervisor del Contrato.	Dentro del presente periodo contractual no se dio directrizsobre la presentación de demandas de Acción de Repetición.
13. Registrar, mantener actualizada y hacer seguimiento a la información contenida en el Sistema de Procesos Judiciales – e-Kogui, de los procesos a su cargo, velando por su permanente actualización, incluyendo la actuación surtida y la pieza procesal escaneada que la acredita y reportando cualquier inconsistencia al Coordinador del Grupo Contencioso Constitucional, al Director de Asuntos Legaleso a quien este delegue.	Se actualizaron en la plataforma EKOGUI los procesos identificados con los siguientes números de radicado: 86001333300120230071100 86001333300120190017200 86001333300120230071200 86001333300120220029800 86001333300120220022700 86001333300120230003200 86001333300120230032000
14. Elaborar las solicitudes de pruebas que se requieran parael ejercicio de la defensa judicial o extrajudicial de la entidad, identificando el proceso o incluyendo el plazo máximo de respuesta para las mismas.	Se elaboraron requerimientos probatorios en los siguientes procesos: Jose Alirio Fajardo O-86001333300120230071100 Evert Ducuara Moreno 86001333300120190017200 Filadelfo Basco Manjarres 86001333300120230071200
15. Prestar los servicios profesionales acordes con las normas y conductas previstas en la Ley 1223 de 2007, “Porel cual se establece el Código Disciplinario del Abogado” y lo estatuido en las disposiciones que los sustituyan, modifiquen o complementen, procurando en todo caso la mejor defensade los intereses del Ministerio de Defensa Nacional.	Se cumple cabalmente con el objeto contractual, tal y como lo establece el ordenamiento actual vigente previsto en la Ley 1223 de 2007, “Porel cual se establece el Código Disciplinario del Abogado”
16. Prestar de manera eficiente y oportuna los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.	Se cumple de manera eficiente y oportuna los servicios queconstituyen el objeto del contrato.
17. Realizar la sustitución de poderes a la finalización delcontrato.	Se presentarán las respectivas sustituciones una vez culmine el contrato.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

18. Presentar un informe final a la terminación del contratoindicando el estado actual de los procesos, relación de audiencias y actuaciones pendientes por desarrollar en los mismos.	Se presentará el respectivo informe de entrega con los datos pertinentes a la finalización del contrato.
19. Las demás que sean encomendadas para elcumplimiento del objeto contractual.	Se está al pendiente de lo requerido por el supervisor delContrato.

FIRMA DEL CONTRATISTA:



Nombre del Contratista: OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLAIdentificación: C.C. No. 83.258.171 de Pitalito Huila

FECHA DE EXPEDICION: 11/06/2024

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos".

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

C E R T I F I C O

Bajo la gravedad del juramento, que los aportes a seguridad social y aportes a riesgos profesionales, correspondientes al mes de mayo del año 2024, fueron pagados mediante planilla No. 9467920381 por la suma de $824.300.00, que corresponden al desarrollo del contrato No. 080-MDN–UGG–DA-2024, suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional Unidad Gestión General Dirección de Finanzas.

Así mismo, solicito que el valor pagado de los aportes relacionados en la presente certificación se descuente de la base gravable para efectuar las retenciones correspondientes, toda vez que no se han tenido en cuenta para disminuir la base de retención en otros pagos.

Firma:
Nombre del Contratista: OMAR YAMITH CARVAJAL BONILLA
Identificación: C.C. No. 83.258.171 de Pitalito Huila

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11/06/2024

(2) WhatsApp | Correo: Omar Ya | finandina - Busc | Página de error | Descargar archiv | Resultados de A | Editar

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12487544

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 16:43:39

Omar Yamith Carva...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí | No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	4 días de tiempo transcurrido *(7/06/2024 9:20:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7/05/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	10.176.666 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar | Cargar nuevo

ESP 4:43 p. m. 11/06/2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83258171		CARVAJAL BONILLA OMAR YAMITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 82A # 6 -16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103407827	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	673617559	9467920381	I	2024/06/20	2024/05/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$824,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,840,000	$454,400			$2,840,000	$355,000			$0	$0			$2,840,000	$14,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,840,000	$454,400			$2,840,000	$355,000			$0	$0			$2,840,000	$14,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,840,000	$454,400			$2,840,000	$355,000			$0	$0			$2,840,000	$14,900		$0	$0
1	CC	83258171	CARVAJAL OMAR	230301	30	$2,840,000	$454,400	EPS005	30	$2,840,000	$355,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,840,000	$14,900	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$2,840,000	$454,400			$2,840,000	$355,000			$0	$0			$2,840,000	$14,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83258171		CARVAJAL BONILLA OMAR YAMITH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 82A # 6 -16	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3103407827	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-05	673617559	9467920381	I	2024/06/20	2024/05/31	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$824,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$454,400	$0	$0	$454,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$454,400	$0	$0	$454,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,900	$0	$0	$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,900	$0	$0	$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$355,000	$0	$0	$355,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$355,000	$0	$0	$355,000
TOTAL				**1**	**$824,300**	**$0**	**$0**	**$824,300**